

**BASES CONCURSO**  
**“Entradas para Madreslaobra”**  
**¡ATENCIÓN CÓRDOBA!**

JETSMART Airlines SA (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso “Entradas para Madreslaobra” (el “Concurso”), el que se registrá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

**Modalidad del Concurso:**

El concurso, tendrá solo **una modalidad de participación a través de nuestro Instagram y Facebook**. En el contexto del concurso podrás ganar 12 entradas dobles para las funciones de @madreslaobra. Para participar solo debes seguir la cuenta oficial de Instagram y Facebook de @jetsmart\_argentina, darle “like” a la publicación del sorteo y etiquetar a la persona que te acompañaría (esta persona también debe seguir la cuenta en Instagram @jetsmart\_argentina).

El llamado es a que todos participen entre el **18 de abril de 2023 a las 10:00hs. (huso horario Argentina) y hasta el día 19 de abril de 2023 a las 23:59hs. (huso horario Argentina)**. El ganador se elegirá el **20 de abril de 2023 antes del mediodía** por medio de -random.org- donde obtendremos al ganador.

**Premio del concurso:**

El ganador obtendrá un premio consistente en obtener:

-6 pares de entradas para la función del 21 de abril a las 21hs en el Teatro Verdi, Villa María.

-6 pares de entradas para la función del 22 de abril a las 22.30hs en el Teatro Ciudad de las Artes.

Bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros. En consecuencia, sólo el ganador y su acompañante podrán recibir las entradas.
2. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas dentro del Teatro.
3. Las entradas no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio de fecha o de cualquier otra clase.
4. Movilización desde y hacia el Teatro es por cuenta del ganador.
5. Beneficio personal y no transferible.
6. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Argentina.

**Condiciones para concursar:**

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, únicamente comentando en nuestra publicación el nombre de la persona con la que quieres asistir y cumpliendo las condiciones de etiquetas en nuestra cuenta (esto en Instagram) y por otro lado, en los comentarios del post de Facebook relacionado al concurso.

2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas.

3. **El ganador se elegirá el 20 de abril de 2023 antes del mediodía** (huso horario de Argentina continental). Por medio de -random.org- donde obtendremos al ganador.

El ganador será notificado por redes y mail ese mismo día y tiene 24 horas para dar acuso recibo de su premio. En caso que no conteste, se elegirá a otro ganador.

**Por otro lado, en caso que sí conteste, le llegará un mail desde [ganadores@jetsmart.com](mailto:ganadores@jetsmart.com) con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio.**

4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets.

5. La responsabilidad de JetSMART Argentina en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.

6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de entradas, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos.

Buenos Aires, 18 de abril del 2023.